



PATRICIA PEREZ • OJO

► Remezón por presunto caso de violación

Torres Ccalla desata tormenta en Congreso

► *Legisladora pide investigación a fondo*

NANCY MILLER • OJO

Medida extrema. La congresista del oficialismo Julia Valenzuela pidió ayer que se aplique la pena de muerte para los violadores de niños, incluyendo al congresista Leoncio Torres Ccalla (ex miembro de Perú Posible), en caso de comprobarse fehacientemente que ultrajó a una menor de edad.

Esa fue la respuesta que dio la legisladora a la denuncia interpuesta en las últimas horas contra Torres Ccalla, por supuesto intento de violación en agravio de una menor de 16 años (cuyas siglas son N.M.M.S); quien hasta principios de este mes trabajó como practicante en su despacho congresal.

"Cada vez es mayor el número de niños que son ultrajados en el país, frente a esta situación ya me cansé y pido la pena de muerte para los violadores", sostuvo Valenzuela.

Cuando OJO le preguntó si la sanción máxima también debería aplicarse a Torres Ccalla en caso de certificarse que ultrajó a una niña; Valenzuela respondió afirmativamente.

"Si ha cometido una falta tan grave como es atentar contra la dignidad y el honor de una ni-

ña que le ha sido confiada, naturalmente que se debe aplicar la pena máxima", indicó.

Como se informó ayer, el citado congresista, quien renunció hace algún tiempo a las filas del oficialismo, fue acusado el miércoles ante la 28 Fiscalía Penal de Lima por intento de violación contra la citada menor.

La denuncia fue interpuesta por el padre de la adolescente Ramón Lorenzo Mamani Chisi, quien con anterioridad ya había presentado esta misma queja a la legisladora Tosa Yanarico, presidenta de la bancada de Perú Posible. Un informe de seguridad del Poder Legislativo precisa que la menor solía ingresar al recinto parlamentario a partir de las ocho de la mañana y se retiraba entre ocho y once de la noche.

Torres Ccalla -según las mismas fuentes- dispuso que la menor hiciera prácticas remuneradas en su despacho de congresista, ordenando que se permitiera el ingreso a los edificios del Legislativo, para lo cual le extendió una credencial de color amarilla reservada para menores de edad. ●